



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-03431662-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Patricia Mariela MASSA
- Equivalencia de asignaturas para la Carrera de Bioquímica -plan 2023-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Patricia Mariela MASSA solicita equivalencia de asignaturas que pudieran corresponder a la Carrera de Bioquímica -plan 2023-, por las materias que cursara y aprobara en la Carrera de Profesorado de Enseñanza Media y Superior en la especialidad Biología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2024-04971191-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos de esta Casa de Estudios.

Que la interesada egresó del Profesorado de Enseñanza Media y Superior en la Especialidad Biología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Universidad el 27 de julio de 2017.

Que el Tribunal de Equivalencias ha analizado dicha solicitud considerando pertinente acceder a lo solicitado, expidiéndose acerca de la equivalencia de asignaturas.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS y de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 10 de diciembre de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADAS a la señorita Patricia Mariela MASSA (DNI N° 26.577.215), por la asignatura *Biometría*, cursada y aprobada en su Carrera de origen, la asignatura BIOESTADÍSTICA de la Carrera de Bioquímica -plan 2023- de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2º.- ASIMISMO DAR POR APROBADAS a la recurrente, por las asignaturas *Análisis Matemático I*, *Elementos de Cálculo Numérico* y *Química General e Inorgánica*, cursadas y aprobadas en su Carrera de origen, las siguientes asignaturas de la Carrera de Bioquímica -plan 2023- de esta Casa de Estudios, ello previa aprobación de los Tópicos que en cada caso se señalan:

- **MATEMÁTICA** (Tópicos de: UNIDAD 3: VECTORES Y FUNCIONES VECTORIALES, corresponde que el alumno rinda los temas Funciones a valores vectoriales. Derivación de funciones a valores vectoriales. Integral de funciones a valores vectoriales - UNIDAD 5: INTEGRALES Y CURVILINEAS, corresponde unidad completa - UNIDAD 6: ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS: APLICACIONES, corresponde unidad completa).
- **QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA** (Tópicos de: Electroquímica y Química Inorgánica).

ARTÍCULO 3º.- COMPENSAR por las asignaturas cursadas y aprobadas en el Ciclo Básico Común de la Carrera de Profesorado de Enseñanza Media y Superior en la especialidad Biología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Universidad las siguientes asignaturas del Ciclo Básico Común de la Carrera de Bioquímica -plan 2023- de esta Casa de Estudios: QUÍMICA (05), INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO (24), INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO (40), MATEMÁTICA (51), FÍSICA E INTRODUCCIÓN A LA BIOFÍSICA (53) y BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR (54).

ARTÍCULO 4º.- DEJAR SEÑALADO que las asignaturas *Botánica Económica*, *Introducción a la Biología Molecular y Celular*, *Ecología General*, *Química Orgánica (Ciencias Biológicas) parte A*, *Química Orgánica (Ciencias Biológicas)*, *Física I (Biólogos y Geólogos)*, *Física II (Biólogos y Geólogos)*, *Genética I*, *Introducción a la Zoología*, *Introducción a la Botánica*, *Análisis Biológicos I* y *Análisis Biológicos II*, cursadas y aprobadas en la Carrera de Profesorado de Enseñanza Media y Superior en la especialidad Biología, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Universidad, no dan lugar a equivalencia alguna con asignaturas de la Carrera de Bioquímica -plan 2023- de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; dése a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos que correspondan; y cumplido, archívese.